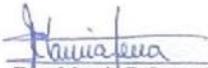


INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
ESERDING S. A.

7. **EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S. A.**, en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en Resolución No. 08.G.DSC.010 del **20 de Noviembre de 2008**, realizó la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); con un periodo de transición que corresponde desde el 1 de enero al **31 de diciembre de 2011** y aplicación total a partir del **1 de enero del 2012**, en concordancia con el Art. 1 de la mencionada Resolución.
8. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 adjuntos, **EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S. A.**, preparó aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); dichas normas requieren que se presenten en forma comparativa los estados financieros de acuerdo a lo establecido en NIIF 1. Consecuentemente, las cifras presentadas al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2011, difieren de las aprobadas por los accionistas en el mencionado año, las cuales fueron preparadas de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), informe con fecha 15 de mayo de 2012.
9. Nuestro informe adicional, establecido en la Resolución No. NACDGER2006-0214 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de **EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S. A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, se emiten por separado.

Quito, marzo 10 de 2020



Dña. Marciá P. Lema Navarrete

R. N. A. E. No. 639